

la cunda cada pedula con el nombre de la dñe para la antigüedad que
a se guardas para hazer sus autos en la forma siguiente

1. J. Pedro Conze
2. J. Pedro Legueras
3. Ma. quiel Moreno
4. Alonso de Leiba

Y en dho forma fabricaron dhoas pedulas a los 10 de mayo de 1570 las quales echo dicho
jor. hudo como dhoos, y heles hizo en notoria de qd se dice

Ante mi
J. Ovalle de nra
n.º 17 de mayo de 1570

Licencia para auto de
Cubos a los Bar. y or.
de dhoas dñes de Leon de mis. y dhoas
29. Bar. de dñe Martin de dñe y dñe
3.º in. dñe Martin de dñe y dñe
menos los 12 de dñe
Vica

En la ciudad de Salamanca a nueve dias del mes de abril
de mill e quinientos e noventa e dos años estando en la Capilla del dñe de
dñe de Leon de mis. y dhoas dñe Martin de dñe y dñe
3.º in. dñe Martin de dñe y dñe
menos los 12 de dñe
Vica
Juro Pedro de a por fecho a dhoas dñes. Y para la hora para la qual fuer
llamados a y fueron los s.º y m.º d.º de San de orhen. Y Camis. hudo de dñe
de dñe de ma. quiel de dñe de Leon de mis. y dñe Martin de dñe y dñe
3.º in. dñe Martin de dñe y dñe
menos los 12 de dñe
Vica
Juro Pedro de a por fecho a dhoas dñes. Y para la hora para la qual fuer
llamados a y fueron los s.º y m.º d.º de San de orhen. Y Camis. hudo de dñe
de dñe de ma. quiel de dñe de Leon de mis. y dñe Martin de dñe y dñe
3.º in. dñe Martin de dñe y dñe
menos los 12 de dñe
Vica

Ante mi
J. Ovalle de nra
n.º 17 de mayo de 1570

En el lugar mayor de la Ciudad de Cádiz y primer de la Cud de Baza a ocho dias del mes de mayo de mill e
treientos e sesenta e dos años estando en la Capilla de la Cud de Baza y Cádiz y
mando y estando a los oidos e juramentos al grado de Magister de la Cud de
Baza de los señores

Don Alonso de Sotomayor

Liencia al Ba.º y Ma.º de las y Cud de Baza y primer de la Cud de Baza a ocho dias del mes de mayo de mill e
trescientos e sesenta e dos años estando en la Capilla de la Cud de Baza y Cádiz y
mando y estando a los oidos e juramentos al grado de Magister de la Cud de
Baza de los señores Pedro de Salgado Pedal de Duka primer Conceduto especial firmado del Sr. Prieor
y rector de la Cud de Baza y primer de los señores Magister de Duka primer de los señores
24 de mayo de mill e trescientos e sesenta e dos años
La Cud de Baza
de aser hecho Duka la ma.º.º y dada la hora para la qual fueron llamados a los
señores de Baza y primer de los señores Magister de Duka primer de los señores
Fernando de Carmona Moreno Patrono de la Cud de Baza y primer de los señores
Benito Hernandez de Baza y primer de los señores Magister de Duka primer de los señores
Bernardo de Baza y primer de los señores Magister de Duka primer de los señores
Juan de Baza y primer de los señores Magister de Duka primer de los señores
Liencia y puse al Ba.º y Ma.º de la Cud de Baza y primer de los señores Magister de Duka primer de los señores
y Colegial del Colegio de S. Felipe de Baza y primer de los señores Magister de Duka primer de los señores
se Cudo para que se le diese en la Facultad de Artes y Filosofía y para
la gracia que se le diese de lechara en la Cud de Baza y primer de los señores Magister de Duka primer de los señores
para su estudio y para que se le diese de lechara en la Cud de Baza y primer de los señores Magister de Duka primer de los señores
de terminaron los señores que se le diese de lechara en la Cud de Baza y primer de los señores Magister de Duka primer de los señores
con sus oidos y primer de los señores Magister de Duka primer de los señores
la Cud de Baza y primer de los señores Magister de Duka primer de los señores
y que en esta Consideracion le daban y daron liencia para hacer Duka
y que el señalado dia e hora para hacer lo que se le daban en la Facultad de Duka
y primer de los señores Magister de Duka primer de los señores
de Baza y primer de los señores Magister de Duka primer de los señores

Don Alonso de Sotomayor

Liencia de exa.º
Año 1622

En las y Cud de Baza y primer de la Cud de Baza a ocho dias del mes de
mayo de mill e trescientos e sesenta e dos años estando en la Capilla de la Cud de Baza y Cádiz y
mando y estando a los oidos e juramentos al grado de Magister de la Cud de
Baza de los señores Pedro de Salgado Pedal de Duka primer Conceduto especial firmado del Sr. Prieor
y rector de la Cud de Baza y primer de los señores Magister de Duka primer de los señores
24 de mayo de mill e trescientos e sesenta e dos años
La Cud de Baza
de aser hecho Duka la ma.º.º y dada la hora para la qual fueron llamados a los
señores de Baza y primer de los señores Magister de Duka primer de los señores
Fernando de Carmona Moreno Patrono de la Cud de Baza y primer de los señores
Benito Hernandez de Baza y primer de los señores Magister de Duka primer de los señores
Bernardo de Baza y primer de los señores Magister de Duka primer de los señores
Juan de Baza y primer de los señores Magister de Duka primer de los señores
Liencia y puse al Ba.º y Ma.º de la Cud de Baza y primer de los señores Magister de Duka primer de los señores
y Colegial del Colegio de S. Felipe de Baza y primer de los señores Magister de Duka primer de los señores
se Cudo para que se le diese en la Facultad de Artes y Filosofía y para
la gracia que se le diese de lechara en la Cud de Baza y primer de los señores Magister de Duka primer de los señores
para su estudio y para que se le diese de lechara en la Cud de Baza y primer de los señores Magister de Duka primer de los señores
de terminaron los señores que se le diese de lechara en la Cud de Baza y primer de los señores Magister de Duka primer de los señores
con sus oidos y primer de los señores Magister de Duka primer de los señores
la Cud de Baza y primer de los señores Magister de Duka primer de los señores
y que en esta Consideracion le daban y daron liencia para hacer Duka
y que el señalado dia e hora para hacer lo que se le daban en la Facultad de Duka
y primer de los señores Magister de Duka primer de los señores
de Baza y primer de los señores Magister de Duka primer de los señores

Conozciedo su s^{ra} lo a cargo de los que estan todos los Caudales por la
 misericordia de la d^{ca} San Pedro de los bienes de hermitaaron que los cinco
 estudiando y sus tan des pagando cada uno doce reales = Los otros y era
 el libro de Erario de duha y muer = Los que no para la d^{ca} cultura se en
 mirasen la graduacion por el de lo demas les hazian y razi = que
 hijos de duha si quieren mas de los duhos cinco estudiando que fue
 ten dias de duha m^o de Miguel de S. Marcos a cada uno de los
 cada uno pagase en la misma forma y para duhos y fechos los di
 chos doce reales y no mas asi lo a cargo de los de la d^{ca} de la
 y no de los de la d^{ca}

Hebe mi
 Es mualo de na
 no. de los de la d^{ca}

Licenzia para tomar
 las Borsas de m^o
 a los d^{os} de qu^o son
 salido = J. B. que de
 J. Martin y J. Juan
 de Ferrer

En la Ciu^d de Baeza a quince dias del mes de mayo de mill. e
 tres cientos e noventa e dos años los d^{os} m^{os} de J. B. que de pan de orbe
 y J. Juan Gamiz, Autor de las y Cuentas y muer de la Ciu^d de J. B. que de
 San Marcos, Motero Cabero de la d^{ca} de J. Martin de Alido y J. B. que de
 J. Luis de Morales, aqui me lo elvise de la d^{ca} de J. B. que de pan de orbe
 el que los cinco d^{os} de J. B. que de pan de orbe, J. B. que de pan de orbe
 son de Ferrer, Juan de Ferrer y sus hijos de la d^{ca} de la d^{ca} de Ferrer
 y de Juan de Ferrer a sus hijos de la d^{ca} de Ferrer de Ferrer para
 tomar las Borsas de m^o de los duhos y de la d^{ca} de Ferrer de Ferrer
 naron de las de duha licenzia para graduarse, y que se pongan
 el duho, y que el senalar dias y horas para duhos y para que de la
 la d^{ca} de Ferrer de Ferrer a sus hijos de la d^{ca} de Ferrer de Ferrer

Hebe mi
 Es mualo de na
 no. de los de la d^{ca}

Edudo

En la Ciu^d de Baeza a quince dias del mes de mayo de mill. e
 tres cientos e noventa e dos años lo elvise de la d^{ca} de J. B. que de pan de orbe
 de la d^{ca} de Ferrer de Ferrer a sus hijos de la d^{ca} de Ferrer de Ferrer
 firmada del d^{ca} de Ferrer de Ferrer de Ferrer de Ferrer de Ferrer de Ferrer
 citando a los que se han de tener mayor ambicion a la d^{ca} de Ferrer de Ferrer
 en las y de los d^{os} de J. B. que de pan de orbe = J. B. que de pan de orbe = J. B. que de pan de orbe
 Ferrer de Ferrer de Ferrer de Ferrer de Ferrer de Ferrer de Ferrer de Ferrer
 la d^{ca} de Ferrer de Ferrer de Ferrer de Ferrer de Ferrer de Ferrer de Ferrer de Ferrer

Hebe mi
 Es mualo de na
 no. de los de la d^{ca}

Licenzia al d^{ca} de J. B. que de pan de orbe
 para tomar
 las Borsas de m^o

En las y Cuentas y muer de la Ciu^d de Baeza a quince dias del
 mes de mayo de mill. e tres cientos e noventa e dos años y tan
 en la d^{ca} de Ferrer de Ferrer de Ferrer de Ferrer de Ferrer de Ferrer de Ferrer de Ferrer

De dichas y cosas y p[ro]p[ri]as de la C[or]de de Baeza a p[ri]nc[ip]io de Agosto de mill e setenta e tres años
 las ymposiciones de mill e setenta e tres años de la C[or]de de Baeza a p[ri]nc[ip]io de Agosto de mill e setenta e tres años
 de mill e setenta e tres años de la C[or]de de Baeza a p[ri]nc[ip]io de Agosto de mill e setenta e tres años
 de mill e setenta e tres años de la C[or]de de Baeza a p[ri]nc[ip]io de Agosto de mill e setenta e tres años

Abteny
 Don Alonso de...
 22 de Agosto de 1563

Liencia al m[er]cedario
 Juan de Salido para tener
 la casa magna

En las y cosas y p[ro]p[ri]as de la C[or]de de Baeza a p[ri]nc[ip]io de Agosto de mill e setenta e tres años
 de mill e setenta e tres años de la C[or]de de Baeza a p[ri]nc[ip]io de Agosto de mill e setenta e tres años
 de mill e setenta e tres años de la C[or]de de Baeza a p[ri]nc[ip]io de Agosto de mill e setenta e tres años
 de mill e setenta e tres años de la C[or]de de Baeza a p[ri]nc[ip]io de Agosto de mill e setenta e tres años

Abteny
 Don Alonso de...
 22 de Agosto de 1563

Liencia ad Fran[co]
 chez Linilla para tener
 la casa magna en
 Canones

En las y cosas y p[ro]p[ri]as de la C[or]de de Baeza a p[ri]nc[ip]io de Agosto de mill e setenta e tres años
 de mill e setenta e tres años de la C[or]de de Baeza a p[ri]nc[ip]io de Agosto de mill e setenta e tres años
 de mill e setenta e tres años de la C[or]de de Baeza a p[ri]nc[ip]io de Agosto de mill e setenta e tres años
 de mill e setenta e tres años de la C[or]de de Baeza a p[ri]nc[ip]io de Agosto de mill e setenta e tres años

Abteny
 Don Alonso de...
 22 de Agosto de 1563

Alcuerdo sobre la m[er]ced
 y r[ati]on de Ba[er]n
 sagrados Canones de
 el sacro can[on]igo
 P[re]s[bi]tero

En las y cosas y p[ro]p[ri]as de la C[or]de de Baeza a p[ri]nc[ip]io de Agosto de mill e setenta e tres años
 de mill e setenta e tres años de la C[or]de de Baeza a p[ri]nc[ip]io de Agosto de mill e setenta e tres años
 de mill e setenta e tres años de la C[or]de de Baeza a p[ri]nc[ip]io de Agosto de mill e setenta e tres años
 de mill e setenta e tres años de la C[or]de de Baeza a p[ri]nc[ip]io de Agosto de mill e setenta e tres años

